

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2011-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios, más 02 propuestas de reglamentos;

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución Consejo Universitario N° 0304-2019-UNHEVAL, de fecha 09.ENE.2019, se conformó la **COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNHEVAL**; integrada por los siguientes profesionales: CPC. Carmela Llanos Melgarejo, Presidenta; y por los miembros Abog. Abigail Arasá Chiang Ríos, CPC. Miria Retuerto Arrieta, Dr. Amancio Rodolfo Valdiviezo Echevarría, Lic. Humberto Riquelme Luna y Lic. Marlitt L. Davila Espinoza;

Que la Presidenta de la Comisión referida en el primer considerando, mediante Oficio N° 209-2019-UNHEVAL/OPyP-D, del 01.ABR.2019, dirigido al Rectorado, manifiesta que desde el mes de febrero de 2019 la Abog. Abigail Arasá Chiang, miembro de dicha comisión, ya no labora en la UNHEVAL, y la CPC. Miria Retuerto Arrieta, también miembro de dicha comisión, ya no ocupa el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que solicita la reconfiguración de la Comisión designando al profesional que reemplazará a la Abog. Abigail Arasá Chiang y definir si la CPC. Miria Retuerto seguirá integrando la Comisión;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, revisado la documentación y considerando que la actual Jefe de Recursos Humanos ostenta el título de abogada, el pleno acordó reconfigurar la Comisión Especial Encargada de Revisar la Propuesta del Reglamento Interno de Servidores Civiles y del Reglamento Interno de Trabajo de la UNHEVAL, debiendo estar conformada por los siguientes profesionales:

- ✓ CPC Carmela Llanos Melgarejo; **PRESIDENTA**.
- ✓ Abog. Flor de María Tucto Tarazona, Jefe de Recursos Humanos, Miembro
- ✓ Dr. Amancio Rodolfo Valdiviezo Echevarría, Miembro
- ✓ Lic. Humberto Riquelme Luna, Miembro
- ✓ Lic. Marlitt L. Dávila Espinoza, en representación del personal administrativo, Miembro;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0498-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0491-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de mayo de 2019

SE RESUELVE:

1º.RECONFORMAR la **COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNHEVAL**, debiendo estar conformada por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- CPC Carmela Llanos Melgarejo; **PRESIDENTA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución Consejo Universitario N° 2011-2019-UNHEVAL

-2-

- Abog. Flor de María Tucto Tarazona, Jefe de Recursos Humanos, **Miembro**
- Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, **Miembro**
- Lic. Humberto Riquelme Luna, **Miembro**
- Lic. Marlitt L. Dávila Espinoza, en representación del personal administrativo, **Miembro.**



2º. REMITIR la propuesta del Reglamento Interno de Servidores Civiles y del Reglamento Interno de Trabajo de la UNHEVAL a la Comisión Especial Encargada de Revisar la Propuesta del Reglamento Interno de Servidores Civiles y Del Reglamento Interno de Trabajo de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

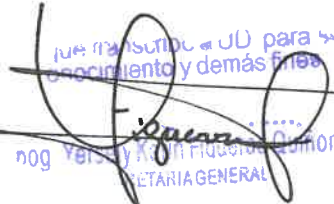
Regístrese, comuníquese y archívese



D. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Abog. Yanira K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-AL OCI Transparencia
OCalidad DIGA
URH SUEyC SUTUNHEVAL
Interesados
File Archivo


 fue trasladado a UD para y
 asociamiento y demás fines
 nog Versy K. M. FIGUEROA QUIÑÓNEZ
 SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 FONDO DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
10 MAYO 2019
 N° Registro:
 Hora: Firma: 